

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Incripción: 11**

**Número de Repertorio: 8203**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, en el Registro de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL con el número de inscripción 11 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310453475	CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL	BENEFICIARIO
1312551664	ZAMBRANO GUALLICHICO ZULEMA MARILLAC	RENUNCIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE Y CASA	4046103000	41978	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Libro: LIQUIDACION DE SOCIEDAD  
CONYUGAL

Acto: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inscripción: martes, 19 diciembre 2023

Fecha generación: martes, 19 diciembre 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-004-000051534



20231308005P01721

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P01721						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2023. (14:11)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310453475	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO GUALLICHICO ZULEMA MARILLAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312551664	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	58538.38						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308005P01721						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2023, (14:11)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO GUALLICHICO ZULEMA MARILLAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312551664	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310453475	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		29269.19					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P01721
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2023, (14:11)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2nmw0PTRv6qwTUEuCNyuLJd2M103808euJ6pZnAvFTEV9oJWa49ZTDzr">https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2nmw0PTRv6qwTUEuCNyuLJd2M103808euJ6pZnAvFTEV9oJWa49ZTDzr</a> ; <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/1cTMyYDMIUkV">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/1cTMyYDMIUkV</a> ; <a href="https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf">https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocastastro?token=eyJpdil6ljBWaWFIN3QwTHUrMDVIT3NxcU1Z1E9PSlInZhbHVlIjoiaS2pTzZvVY0hPQ3FFWDJ4N0JCbERvUT09liwibWFjIjoiaU4NmJmNTk3MjY0MDNkNGMxZWE1NzhmYTcyMDhjMzgyNGJiZDhiZDZmZmRhMjQ4ZjMwNDJjYjYwQ3MTE2OSlInRlZyI6Ij9">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocastastro?token=eyJpdil6ljBWaWFIN3QwTHUrMDVIT3NxcU1Z1E9PSlInZhbHVlIjoiaS2pTzZvVY0hPQ3FFWDJ4N0JCbERvUT09liwibWFjIjoiaU4NmJmNTk3MjY0MDNkNGMxZWE1NzhmYTcyMDhjMzgyNGJiZDhiZDZmZmRhMjQ4ZjMwNDJjYjYwQ3MTE2OSlInRlZyI6Ij9</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	<a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/ocaGShN6Sf9anHWbVbGO3FYh97003RNNfajxHSx0GTW9H6QgCOV9it">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/ocaGShN6Sf9anHWbVbGO3FYh97003RNNfajxHSx0GTW9H6QgCOV9it</a> ; <a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/bUvYaKzAu9toMWZZxiwsEoplu94465TnnCsMDxFYWeRJYNDqVSkAnOI">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/bUvYaKzAu9toMWZZxiwsEoplu94465TnnCsMDxFYWeRJYNDqVSkAnOI</a>
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01721
------	----	----	----	--------

**LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES QUE OTORGAN JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR Y ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO.**

**AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$58.538,38**

**CUANTÍA: USD. \$29.269,19**

**(DI 2**

**COPIAS)**

**O.C.**



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy doce (12) de julio del dos mil veintitrés (2.023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 34 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, cinco, tres, cuatro, siete, guión cinco (131045347-5), profesión ingeniero, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Urb. "Sariland", Casa D-2 Villa # 3, Vía Circunvalación, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0988373134; **Correo Electrónico:** [james\\_rcl@hotmail.com](mailto:james_rcl@hotmail.com); y, por otra parte, la señora **ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 34 años de edad, portadora de la cédula de

ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cinco, cinco, uno, seis, seis, guión cuatro (131255166-4), profesión ingeniera, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Avenida 29 y Calle 16-B, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0980961973; **Correo Electrónico:** [zule\\_mzg22@hotmail.com](mailto:zule_mzg22@hotmail.com); bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES**, la misma que estará contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES**, por una parte, el señor **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 34 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, cinco, tres, cuatro, siete, guión cinco (131045347-5), profesión ingeniero, por sus propios y personales derechos; y, la señora **ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO**,



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ecuatoriana, estado civil divorciada, 34 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cinco, cinco, uno, seis, seis, guión cuatro (131255166-4), profesión ingeniera, por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Mediante Sentencia de Divorcio, dictada el 17 de septiembre del 2018, por la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Manta, Dra. Ruth Ozaeta Mero, se disolvió la sociedad conyugal, que existía entre los comparecientes, señores **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR Y ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO**, misma que se encuentra ejecutoriada e inscrita en el Registro Civil y cuyo documento se agrega a esta escritura pública como documento habilitante. Los comparecientes declaran bajo juramento que de la extinta sociedad conyugal no se ha liquidado el bien que a continuación se detalla: Lote y casa signada con el número 3, Mz. D-2, de la Urb. “SARILAND”, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Avenida 6; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Lote # 18; **POR EL COSTADO DERECHO:** 15,00 metros – Lote # 2; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 15,00 metros – Lote # 4. **ÁREA TOTAL: 150,00 M2.** Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 41978**, mismo que se encuentra con gravamen vigente, conforme se desprende del Certificado de Solvencia, que se agrega a la presente como documento habilitante, pero posee autorización por parte del acreedor hipotecario, para



la elaboración de la respectiva escritura. Declaran además los comparecientes bajo juramento que no existen deudas de la extinta sociedad conyugal para con terceros, ni para con los ex cónyuges, ni de estos para con la ex sociedad conyugal por concepto alguno. Tampoco existen bienes propios de los comparecientes; por lo tanto, no hay lugar a la restitución de estos ni a la liquidación de aquellas. **TERCERA: LIQUIDACIÓN DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES.** – Con los antecedentes detallados en la cláusula anterior, la señora **ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO**, renuncia expresa e irrevocablemente a la totalidad de los gananciales que pudiera tener derecho sobre la totalidad del bien descrito en la cláusula precedente, en consecuencia, transfiere los derechos de dominio y posesión sobre dichos bienes, a favor del señor **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR**, con todos sus usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás derechos que le son anexos y conexos, sin reservarse nada para sí. – Los otorgantes renuncian a cualquier reclamo posterior pues expresan encontrarse plenamente satisfechos con la adjudicación realizada en su favor. **CUARTA: CUANTÍA.** – La cuantía de la presente Liquidación de la Sociedad Conyugal es de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 19/100 (USD. \$29.269,19).** **QUINTA: CONVENCION.** – La presente liquidación de sociedad conyugal se la realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral veintitrés de la Ley Notarial, por lo que deberá ser aprobada notarialmente e inscrita en el Registro de la Propiedad, así como ante cualquier otra entidad pertinente, según corresponda. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.** – Quedan expresamente autorizados los comparecientes, para solicitar las correspondientes inscripciones en el Registro de la Propiedad. **SÉPTIMA: GASTOS.**



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, así como su inscripción, serán asumidos por el señor **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR. OCTAVA: RATIFICACIÓN.** – Los comparecientes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por haberse redactado conforme a los intereses de su representado. **NOVENA: DOMICILIO.** – Los comparecientes, para efectos de notificación señalan como domicilio: **Dirección:** Urb. “Sariland”, Casa D. Villa 5-3, Vía Circunvalación, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0988371134; **Correo Electrónico:** james\_rcl@hotmail.com; y, **Dirección:** Avenida 29 Calle 16-B, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0980961973; **Correo Electrónico:** zule\_mzg22@hotmail.com. **DÉCIMA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo”. – (Firmada) Abogado Diego Smith Cañarte Moreira, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciocho guión ciento treinta y cuatro (13-2018-134), del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí. – Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. –

  
F) SR. JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR

C.C. 131045347-5



*[Handwritten signature]*

F) SRA. ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO  
C.C. 131255166-4

*[Large handwritten signature]*

DR. DIEGO CHAMORRO PEPIÑOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1310453475

**Nombres del ciudadano:** CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 26 DE SEPTIEMBRE DE 1988

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Datos del Padre:** CEDEÑO DELGADO JAIME RAFAEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** LOOR SALVATIERRA MARIA AUXILIADORA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-895-80080



233-895-80080

Ing. Carlos Echeverría,  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO  
 V43434242

APellidos y Nombres del Padre  
**CEDEÑO DELGADO JAIME RAFAEL**

APellidos y Nombres de la Madre  
**LOOR SALVATIERRA MARIA AUXILIADORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA 2018-11-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-11-07**

000706801

DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI MANTA MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-09-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **131045347-5**



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEP - Código de la Democracia.

*F. Presidenta/E de la JRV*

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **2**

JUNTA No. **0002 MASCULINO**

CC N. **1310453475**

**CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL**

*Jaime Rafael Cedeño*

131045347-5

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 12 JUL 2023

*Diego Chamorro*

Dr. Diego Chamorro Peñafosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312551664

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO GUALLICHICO ZULEMA MARILLAC

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO RIVERA OSCAR FREDDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUALLICHICO DELGADO LUISA DE MARILLAC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2023

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-895-80112



234-895-80112

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

131255166-4

TERRA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ZAMBRANO GUALLICHICO  
ZULEMA MARILLAC  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




COMISION SUPERIOR DE INGENIERIA

Y24434422

000705537

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ZAMBRANO RIVERA OSCAR FREDDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GUALLICHICO DELGADO LUISA DE MARILLAC

LUGAR DE NACIMIENTO DE EXPEDICION  
MANTA  
2016-11-07  
FECHA DE EXPIRACION  
2026-11-07




CERTIFICADO de VOTACION  
3 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA MANABI  
CANTON MANTA  
CIRCONSCRIPCION 2  
PARROQUIA TARQUI  
ZONA 1  
JUNTA No 0082 FEMENINO  
ZAMBRANO GUALLICHICO ZULEMA MARILLAC

N 61426427  
1312551664



07.11.2014

CS N 1312551664

CNEI COMITEO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023  
La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Maidelin Zambrano  
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP 10/04/2023 JRV

*Zulema Marillac*  
1312551664

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a ..... 12 JUL 2023 .....

*Diego Chamorro Pepinosa*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO PUBLICO DEL DOMINIO MANTA





**CÓDIGO 4**

Nº 0118263



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 450 - 000014 - 26

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 7 DE MAYO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR**, nacido en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA el 26 DE SEPTIEMBRE DE 1988, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1310453475 domiciliado en CALLE 8 Y AV. 15, de estado civil SOLTERO hijo de JAIME RAFAEL CEDEÑO DELGADO y MARIA AUXILIADORA LOOR SALVATIERRA.

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO**, nacida en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA el 22 DE SEPTIEMBRE DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1312551664 domiciliada en CALLE 8 Y AV. 15, de estado civil SOLTERA hija de OSCAR FREDDY ZAMBRANO RIVERA y LUISA DE MARILLAC GUALLICHICO DELGADO.

### OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN TENER UN HIJO EN COMUN.

*Cecilia Delgado Blondet*  
JUEZ DE MATRIMONIO  
REG. CIVIL

firma del delegado  
CECILIA MARIBEL DELGADO BLONDET

firma de la contrayente  
ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO

firma del contrayente  
JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR

testigo  
JAIME RAFAEL CEDEÑO DELGADO

testigo  
LUISA DE MARILLAC GUALLICHICO DELGADO



USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

**SEDE**



Lugar y Fecha de Matrimonio:  
MANTA, 7 DE MAYO DE 2014

Impreso por: CDELGADO, MANTA, 7 DE MAYO DE 2014

COPIA PARA ARCHIVO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2023  
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nº de certificado: 232-882-58685



232-882-58685

*Ing. Carlos Echeverría*

Ing. Carlos Echeverría.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

DISUELTO POR SENTENCIA DE DIVORCIO DE JUEZ.... UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER,  
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE  
MANABI, DRA. RUTH OZAETA MERO, JUICIO N.º 13205-2018-01433, CON FECHA: MANTA, 17 DE  
SEPTIEMBRE DE 2018. DOCUMENTO QUE SE ARCHIVA CON N.2018-4550. TICKET: 0000571891, NUT:  
2018713112. MARGINADO, 10 DE OCTUBRE 2018, A.V.

ING. ALEJANDRA VERA ANDRADE  
DELEGADA



Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2023  
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nº de certificado: 232-882-58685



232-882-58685

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Quito, 10 de enero de 2023

Señores:

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA**

Señores:

**ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO Y JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR**

De mi consideración:

En atención a su solicitud, y una vez que la Dirección de Gestión de Crédito con Memorando N. BIESS-DGCR-2023-0090-MM, de 09 de enero de 2023, ha informado a esta Coordinación acerca de la pertinencia del pedido, manifiesto lo siguiente:

La abajo firmante María Belén Ruales Ledesma, en su calidad de Apoderada Especial del Banco Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, conforme consta en documento adjunto, plenamente facultado para comparecer a este acto, manifiesta expresamente que el BIESS **AUTORIZA** a que dentro de la liquidación de la sociedad conyugal que ustedes se hallan gestionando le sea adjudicado al señor **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR**, el cien por ciento de los derechos y acciones correspondientes al inmueble consistente en LOTE Y CASA SIGNADA CON EL NÚMERO TRES, DE LA MANZANA D-DOS, DE LA URBANIZACIÓN SARILAND, DE LA PARROQUIA TARQUI, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ; **siempre y cuando los términos de la escritura pública de compraventa, constitución de gravamen, prohibición de enajenar, contrato de seguros, constituidos a favor del BIESS el 20 de marzo de 2015, ante el Notario Primero del cantón Manta, Abg. Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 24 de abril de 2015, se mantengan vigentes e inalterables en la totalidad de su contenido y condiciones originales, únicamente para el/la deudor(a) hipotecario que subsiste.**

La única razón de emisión de esta carta – autorización es la solicitud que en tal sentido hicieran los deudores hipotecarios, en virtud de que el Banco Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS es acreedor hipotecario del inmueble de su propiedad.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA BELEN  
RUALES  
LEDESMA**  
Abg. María Belén Ruales Ledesma  
**APODERADA ESPECIAL DEL BIESS**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062023-093497

N° ELECTRÓNICO : 227192

Fecha: 2023-06-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-04-61-03-000

Ubicado en: URB.SARILAND MZ D2 LT-3

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 150 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1310453475	CEDEÑO LOOR-JAIME RAFAEL
1312551664	ZAMBRANO GUALLICHICO-ZULEMA MARILLAC

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 16,350.00

CONSTRUCCIÓN: 42,188.38

AVALÚO TOTAL: 58,538.38

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 38/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194355BZTCTIE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-07 23:07:09

Ficha Registral-Bien Inmueble

41978

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23015055  
Certifico hasta el día 2023-06-02:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: viernes, 23 agosto 2013  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: URBANIZACION SARILAND

Tipo de Predio: LOTE Y CASA  
Parroquia: TARQUI



### LINDEROS REGISTRALES:

Lote y casa signada con el número TRES de la Manzana D-DOS, de la Urbanización SARILAND, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00 metros y avenida 6. ATRÁS: 10,00 metros y lote N - 18. COSTADO DERECHO: 15,00 metros y Lote N.- 2. COSTADO IZQUIERDO: 15,00 metros y Lote N.- 4 AREA TOTAL: 150,00 m2

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2088 jueves, 25 agosto 2005	28546	28554
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	46 lunes, 13 noviembre 2006	1481	1540
FIDEICOMISO	CESIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS	2 lunes, 17 enero 2011	50	167
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO, CONSITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	96 miércoles, 19 enero 2011	1443	1527
PLANOS	AMPLIACION	13 viernes, 30 marzo 2012	148	167
PLANOS	PLANOS	12 viernes, 30 marzo 2012	70	147
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	REFORMA DE HIPOTECA ABIERTA	702 viernes, 31 mayo 2013	15711	15735
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1619 miércoles, 13 noviembre 2013	35866	36315
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1618 miércoles, 13 noviembre 2013	35866	36315
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	559 viernes, 24 abril 2015	11127	11165
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	558 viernes, 24 abril 2015	11126	11126
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1302 viernes, 24 abril 2015	27017	27055

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 12 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 25 agosto 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 2088

Número de Repertorio: 4046

Folio Inicial: 28546

Folio Final : 28554

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Vía a San Juan de Manta- Vía de Circunvalación sector El Camal, del Cantón Manta, Provincia de Manabí. CLAUSULA ESPECIAL: Las partes contratantes dejan expresamente aclarado que a pesar de que se expresan las medidas y linderos de la propiedad motivo de esta compraventa, la transferencia de esta se la hace como CUERPO CIERTO con todas sus accesiones y todo lo que integra o se integrare a ella dentro de los linderos expresados de acuerdo a las medidas reales que tengan la propiedad considerándose la irregularidad del terreno. Con una Superficie total de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS ( 182.392,53M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA TIPEL S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	CASADO(A)	JIPIJAPA

Registro de : FIDEICOMISO

[ 2 / 12 ] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: lunes, 13 noviembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 septiembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Señora Brenda Geraldina Ratti Ramirez, por los derechos que representa de la Compañía Tipel S.A, en calidad de Gerente General. El Señor Abelardo Garcia Meneses, por los derechos que representa de Fidunegocios S.A Administradora de Fondos y Fideicomisos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTITUYENTE	COMPAÑIA TIPEL S.A	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SARILAND	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[ 3 / 12 ] CESIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS

Inscrito el: lunes, 17 enero 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 enero 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cesion de Derechos Fiduciarios en Devolucion que otorga Estructplan S. A y Pasdarcar S.A a favor de TIPEL S. A Cesion de Derechos Fiduciarios que otorga Tipel S. A a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A Tarquisa y Restitucion de Inmueble del Fideicomiso Inmobiliario Sariland a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S. A Tarquisa así como Terminacion y Liquidacion del Fideicomiso Inmobiliario Sariland inmueble ubicado en el Camal del Canton Manta. La Compañía Tipel S.A.en calidad de constituyente y a la vez Cedente, porque cede sus Derechos Fiduciarios a favor de Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. Tarquisa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	RECREACIOANES Y TURISMOS TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA
CEDENTE	COMPAÑIA PASDARCAR	NO DEFINIDO	MANTA
CEDENTE	COMPAÑIA ESTRUCTPLAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

CONSTITUYENTE	COMPAÑIA TIPEL S.A	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO INMOBILIARIO SARILAND	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[4 / 12] MUTUO, CONSITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS

Inscrito el: miércoles, 19 enero 2011  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA  
 Cantón Notaría: QUITO  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 enero 2011  
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 96  
 Número de Repertorio: 353  
 Folio Inicial: 1443  
 Folio Final : 1527

**a.-Observaciones:**

Constitucion de Mutuo Hipotecario sobre inmueble ubicado Via San Juan Proyectos Habitacionales para el Desarrollo del Proyecto Habitacional denominado Sariland. Con fecha 10 de Mayo del 2.012 se encuentra inscrita la cancelacion de Hipoteca parcial en la que cancelan los siguientes lotes. DE LA MANZANA C1 DE LA 1 A LA 20, DE LA MANZANA C2 DE LA 1 A LA 20, DE LA MANZANA C3 DE LA 1 A LA 14. Con fecha 4 de Octubre del 2.012 bajo el N. 1408 se encuentra inscrita la cancelacion parcial de Hipoteca en la que cancelan parcialmente la misma Hipoteca abierta a favor del BEV, y levanta la prohibicion de enajenar que pesa sobre 45 viviendas desglosadas de la siguiente manera. de la 1 a la 3 de la manzana B5, 1,2,3,4,7,8,9 de la manzana C4 de la 1 a la 4 de la manzana C5 de propiedad de la Empresa Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. Con fecha 25 de Julio del 2.013 bajo el N. 995 se encuentra inscrita la CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA sobre los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 24, 26 de la manzana B- 2, lotes 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 24, 25 de la manzana B-3 del proyecto SARILAND. Con fecha 25 de Julio del 2.013 bajo el N. 996 se encuentra inscrita la Cancelacion Parcial de Hipoteca Abierta y prohibicion de enajenar otorgada por el Banco Ecuatoriano de la vivienda en el que solicita la liberacion parcial de hipotecas a 2 lotes del proyecto Sariland I y II sobre lotes lotes 23 de la manzana B- 2; 20 de la manzana B- 3.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[5 / 12] AMPLIACION

Inscrito el: viernes, 30 marzo 2012  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 marzo 2012  
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 13  
 Número de Repertorio: 1796  
 Folio Inicial: 148  
 Folio Final : 167

**a.-Observaciones:**

AMPLIACION DE PLANOS DE ACTA Y ENTREGA DE AREAS SOCIALES, VERDES Y LOTES DE GARANTIAS DE LA URBANIZACION SARILAND. Con fecha 30 de Octubre del 2.013 se recibio un oficio N. 411- ALC- GADM-MANTA --JEB fechado Manta 23 de Octubre del 2.013, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta en el que dispone la liberacion de de las siguientes garantias de la Urbanizacion SARILAND: Area de Reserva "2" de 12.488,62m2 y Area Comercial "3" 3.879,67m2 y las areas que corresponden al Area de reserva "1" con 13.982.34m2 y Area comercial "1" con 3.810.16m2 y se canjean o se sustituyen con los predios ubicados en el sector Las Chacras de Manta de propiedad de la compañai Inmobiliaria V&B S.A que cubriran el 40% de las garantias de la urbanizacion SARILAND considerando lo señalado en el oficio N. 123 DPUM-JECV, de fecha octubre 16 del 2.013 suscrita por la Directora de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. Con fecha 11 de Noviembre del 2.013 se recibio un oficio n. 420 -ALC- GADM-MANTA-JEB fechado Manta 30 de Octubre del 2.013, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta referente a la liberacion de lotes en garantia en el que se libera el area que corresponde al Area comercial "2" de 4.471,29m2 el cual por un lapsus involuntario no fue incorporado en el oficio N. 411- ALC-GADM-MANTA JEB.

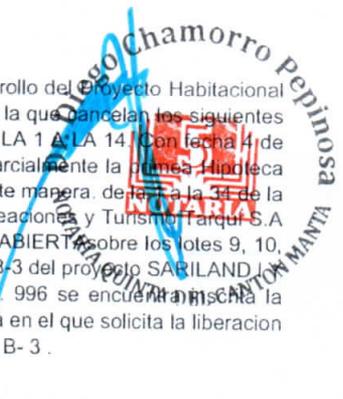
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[6 / 12] PLANOS

Inscrito el: viernes, 30 marzo 2012  
 Número de Inscripción : 12  
 Folio Inicial: 70



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1795

Folio Final : 147

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 febrero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS.....PROYECTO URBANISTICO SARILAND

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[7 / 12 ] REFORMA DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 31 mayo 2013

Número de Inscripción : 702

Folio Inicial: 15711

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4154

Folio Final : 15735

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REFORMA A LA ESCRITURA DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[8 / 12 ] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: miércoles, 13 noviembre 2013

Número de Inscripción : 1619

Folio Inicial: 35866

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7961

Folio Final : 36315

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 agosto 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE HIPOTECA CON CARACTER DE ABIERTA, PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS.-

Sobre el bien inmueble que a continuación se detalla: 384 lotes de la Urbanización SARILAND.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A. ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[9 / 12 ] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: miércoles, 13 noviembre 2013

Número de Inscripción : 1618

Folio Inicial: 35866

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7960

Folio Final : 36315

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 agosto 2013

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[10 / 12 ] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 24 abril 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 marzo 2015

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Lote y casa signado con el numero TRES de la Manzana D-DOS, de la Urbanizacion SARILANDm de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con un área total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Número de Inscripción : 559 Folio Inicial: 11127  
Número de Repertorio: 3337 Folio Final: 11165



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ZAMBRANO GUALLICHICO ZULEMA MARILLAC	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[11 / 12 ] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 24 abril 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 marzo 2015

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Número de Inscripción : 558 Folio Inicial: 11126  
Número de Repertorio: 3335 Folio Final: 11126

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[12 / 12 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 24 abril 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 marzo 2015

Número de Inscripción : 1302 Folio Inicial: 27017  
Número de Repertorio: 3336 Folio Final : 27055

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

COMPRAVENTA- PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Lote y casa signado con el numero TRES de la Manzana D-DOS, de la Urbanizacion SARILANDm de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabi. Con un área total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADGR	ZAMBRANO GUALLICHICO ZULEMA MARILLAC	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA	NO DEFINIDO	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	6
PLANOS	2
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>12</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-06-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23015055 certifico hasta el día 2023-06-02, la Ficha Registral Número: 41978.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 3 8 0 8 B 6 2 Y N Y K



N° 072023-096124

Manta, miércoles 12 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL** con cédula de ciudadanía No. **1310453475**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 12 agosto 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



197003EK2OM5Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 062023-093607

Manta, jueves 08 junio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-04-61-03-000 perteneciente a CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL con C.C. 1310453475 Y ZAMBRANO GUALLICHICO ZULEMA MARILLAC con C.C. 1312551664 ubicada en URB.SARILAND MZ D2 LT-3 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$58,538.38 CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 38/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$29.27 VEINTINUEVE DÓLARES 26/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 08 julio 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



194465TNEGIFR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/152529**  
**DE ALCABALAS**

Fecha: 08/06/2023

Por: 380.50

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 08/06/2023



Tipo de Transacción: LIQUIDACION  
SOCIEDAD CONYUGAL

Tradente-Vendedor: ZAMBRANO GUALLICHICO ZULEMA MARILLAC

Identificación: 1312551664

Telefono: DESCONOCIDO

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL

Identificación: 1310453475

Telefono: SN

Correo: HYT@HOTMAIL.COM

Detalle: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Clave catastral: 3-04-61-03-000

AVALUÓ \$ 58.538.38

VE-062175



PREDIO:	Fecha adquisición:	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	24/04/2015				
Clave Catastral					
3-04-61-03-000		58,538.38	150.00	URB SARILANDMZD2LT3	29.269.19

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	292.69	0.00	0.00	292.69
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	87.81	0.00	0.00	87.81
<b>Total=&gt;</b>		<b>380.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>380.50</b>

Saldo a Pagar

## JUDICIALES

EL UNIVERSO  
Viernes 16 de junio de 2023

27

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

### EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CORRESPONDIENTE A LOS SEÑORES JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR Y ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO.

**NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA:**

Cúmplame poner en conocimiento del público que mediante Escritura a otorgar ante mí Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, el catorce (14) de junio del dos mil veintitrés (2.023), los cónyuges, señores **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR Y ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO**, procederán a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que tenían formada, la misma que fuera disuelta mediante Sentencia de Divorcio, dictada el 17 de septiembre del 2.018, por la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Manta, Dra. Ruth Ozaeta Mero; y debidamente marginada, el 10 de octubre del 2.018, en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

La adjudicación del patrimonio se encontrará detallada en el texto de la Escritura Pública de Liquidación de Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad, Registros Mercantiles y Agencias Nacionales y/o Municipales de Tránsito, la Escritura de Liquidación de Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales, previo el trámite previsto en dicha Norma Legal, pongo en conocimiento del público, por una sola vez, de este extracto de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los señores **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR Y ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO**, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Manta, 14 de junio del 2.023.

**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

## JUDICIALES

### NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CORRESPONDIENTE A LOS SEÑORES JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR Y ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO.

**NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA:**  
Cúmplame poner en conocimiento del público que mediante Escritura a otorgar ante mí Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, el catorce (14) de junio del dos mil veintitrés (2.023), los cónyuges, señores **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR Y ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO**, procederán a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que tenían formada, la misma que fuera disuelta mediante Sentencia de Divorcio, dictada el 17 de septiembre del 2.018, por la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Manta, Dra. Ruth Ozaeta Mero; y debidamente marginada, el 10 de octubre del 2.018, en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

La adjudicación del patrimonio se encontrará detallada en el texto de la Escritura Pública de Liquidación de Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad, Registros Mercantiles y Agencias Nacionales y/o Municipales de Tránsito, la Escritura de Liquidación de Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales, previo el trámite previsto en dicha Norma Legal, pongo en conocimiento del público, por una sola vez, de este extracto de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los señores **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR Y ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO**, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.  
Manta, 14 de junio del 2.023.

**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



**JUDICIALES****NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
EXTRACTO DE CITACIÓN  
POR LA PRENSA**

**LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CORRESPONDIENTE A LOS SEÑORES JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR Y ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO.**

**NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA:** Cúpleme poner en conocimiento del público que mediante Escritura a otorgar ante mí Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, el catorce (14) de junio del dos mil veintitrés (2.023), los cónyuges, señores **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR Y ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO**, procederán a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que tenían formada, la misma que fuera disuelta mediante Sentencia de Divorcio, dictada el 17 de septiembre del 2.018, por la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Manta, Dra. Ruth Ozaeta Mero; y debidamente marginada, el 10 de octubre del 2.018, en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

La adjudicación del patrimonio se encontrará detallada en el texto de la Escritura Pública de Liquidación de Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad, Registros Mercantiles y Agencias Nacionales y/o Municipales de Tránsito, la Escritura de Liquidación de Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales, previo el trámite previsto en dicha Norma Legal, pongo en conocimiento del público, por una sola vez, de este extracto de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los señores **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR Y ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO**, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Manta, 14 de junio del 2.023.

**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000468592

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CEDEÑO LOOR JAIME RAFAEL	13xxxxxx5	000002814	468592

### Certificado de Solvencia

Expedición	Expiración
2023-06-09	2023-07-09

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-06-09 11:05:38 con forma(s) de pago: EFECTIVO

<b>Total a Pagar</b>	\$3.00
<b>Valor Pagado</b>	\$3.00
<b>Saldo</b>	\$0.00

BanEcuador B.P.  
09/06/2023 11:32:58 a.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1462089242  
SECUENCIAL: 0  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: enteles  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00  
Comision Efectivo: 0.51  
IVA % 0.06  
TOTAL: 1.57  
SUJETO A VERIFICACION



09 JUN 2023

~~CAJA 3~~  
~~AGENCIA CANTONAL~~  
~~MANTA~~  
BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001  
MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-502-000002356  
Fecha: 09/06/2023 11:33:16 a.m.

No. Autorización:  
0906202301176818352000120565020000023562023113212

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 9999999999999  
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario



09 JUN 2023

~~CAJA 3~~  
~~AGENCIA CANTONAL~~  
~~MANTA~~



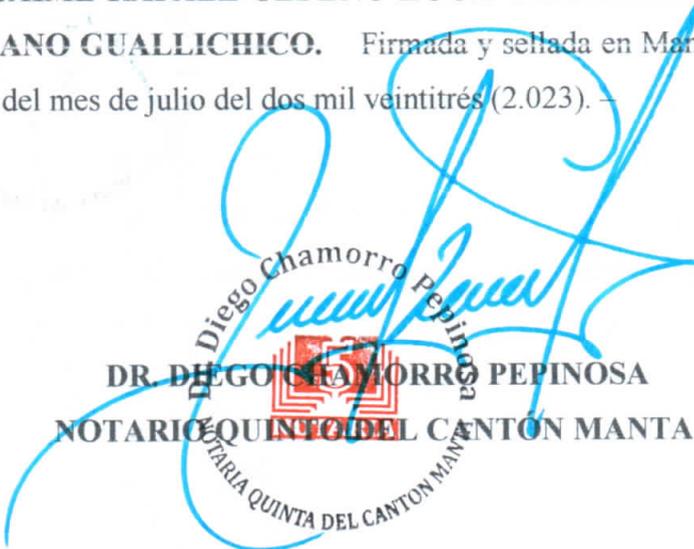
*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**RAZÓN:** Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "EL UNIVERSO" del 16, 17 Y 19 DE JUNIO DEL 2.023, en la sección de **JUDICIALES**, páginas 27, 28 y 26, mediante la cual se puso en conocimiento público la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES**, que antecede, y luego de transcurrido el término de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. – Manta, a los doce (12) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2.023). – (O.C.). –

*Diego Chamorro Pepinosa*  
**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES** que otorgan **JAIME RAFAEL CEDEÑO LOOR Y ZULEMA MARILLAC ZAMBRANO GUALLICHICO**. Firmada y sellada en Manta, a los doce (12) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2.023).

  
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

